

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA, CUCUTA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
147159	OJEDA PARADA GLENDA CAROLINA	XXXX4634	ADMITIDO	4,62
144268	LEON RODRIGUEZ JHON JAIRO	XXXX3724	ADMITIDO	4,60
150267	VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO	XXXX1430	ADMITIDO	4,60
144271	MONTAÑEZ VACCA NEFRE TERY	XXXX5860	ADMITIDO	4,58
144131	RENGIFO BEJARANO YESENIA ANDREA	XXXX4258	ADMITIDO	4,57
145362	OTAVO AVENDAÑO CARLOS SANTIAGO	XXXX9236	ADMITIDO	4,57
147422	ANGULO ESPINOZA WILSON JAVIER	XXXX1255	ADMITIDO	4,57
145418	LESMEZ LEAL MAURICIO	XXXX2724	ADMITIDO	4,56
146474	VEGA CACERES JORGE DIONICIO	XXXX3402	ADMITIDO	4,47
144826	MUÑOZ RAMIREZ JOSE MIGUEL	XXXX0551	ADMITIDO	4,46
149002	MALDONADO DELGADO JEISON ALFONSO	XXXX4916	ADMITIDO	4,45
146089	PINZON CHOGO ERIKA FERNANDA	XXXX8198	ADMITIDO	4,44
150574	PARIAS AGUDELO CAROL YESENIA	XXXX1434	ADMITIDO	4,35
150292	OSUNA HERNANDEZ MABEL CONSTANZA	XXXX6030	ADMITIDO	4,32
146090	PEREZ ORTEGA JENNIFER YANINA	XXXX9169	ADMITIDO	4,28
150560	QUINTERO OSPINA ESTEFANNY PAOLA	XXXX5518	ADMITIDO	4,28
146151	CUESTA PEÑA JAIME WILLIAMS	XXXX9351	ADMITIDO	4,22
145850	FERNANDEZ ABELLO ANGEL JOSE	XXXX5144	ADMITIDO	4,21
150656	MURILLO SALCEDO PEDRO MANUEL	XXXX8256	ADMITIDO	4,20
149033	VERA LEAL OLFER YOHANY	XXXX3965	ADMITIDO	4,14
149312	BARBOSA OVALLOS JHON BAIRON	XXXX3965	ADMITIDO	4,14
145382	BARRERA SANCHEZ JEIMMY ALEJANDRA	XXXX2995	ADMITIDO	3,96
145651	LONDOÑO BOTELLO KARIME	XXXX4017	ADMITIDO	3,88
149877	HEREDIA MANTILLA LAURY ANDREINA	XXXX1673	ADMITIDO	3,79
145478	MATALLANA SANTIAGO GONZALO	XXXX6704	ADMITIDO	3,68
150447	LINDARTE SIERRA ENRIQUE NOE	XXXX7943	ADMITIDO	3,66
147064	JAIMES DAZA SAMUEL APARICIO	XXXX8017	ADMITIDO	3,55
146570	GOMEZ CASADIEGOS CAMILO ANDRES	XXXX4575	ADMITIDO	3,52
SUPLENTE				
NO ADMITIDOS				
144588	LEAL LEAL JAIRO ENRIQUE	XXXX9981	NO ADMITIDO	2,88
144141	SUESCUN CORONADO ARGELINO	XXXX4239	NO ADMITIDO	2,57
144460	HERRERA ACEVEDO ANA MARGARITA	XXXX9923	NO ADMITIDO	2,52
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Norte de Santander - Arauca, CETAP Cúcuta, la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Administración pública, modalidad distancia, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). - Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				